LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 ptas. trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año

Número del día, 15 céntimos; Id. atrasado, 25

ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

AÑO XXXV | Redacción y Administración *Calle del Pavo, 6* | Gerona, sábado 8 de Julio de 1905 | Dirección telegráfica: «Lucha». Gerona Teléfono núm. 7. | NÚM. 8.584

Los gobernadores

Hoy salen para sus respectivas provincias los gobernadores liberales. Según se sabe, llevan instrucciones terminantes del presidente del Consejo para guardar una estricta sinceridad en la próxima batalla electoral y para ensayar por primera vez la vieja máxima, siempre invocada y nunca cumplida, de menos política y mas administración.

El Sr. Montero Ríos, con el fin de significar que se inaugura, en efecto, una política nueva, ha puesto especialísimo empeño en que ninguno de los gobernadores vaya á la provincia de su nacimiento ni de sus compromisos é intereses de partido, donde haya de estar forzosamente al servicio de un cacique, grande ó chico. Ha procurado colocarles en condiciones de libertad y de independencia, que son, en lo que cabe en lo humano, prendas seguras de acierto.

Falta hace que los nuevos gobernadores restablezcan el imperio de la moral y de la justicia, porque en estos dos años y medio de conservadores se han cometido atropellos sin ejemplo contra los liberales, No nos referimos concretamente á nadie y aludimos á todos los oligarcas de la pasada dominación conservadora. En mayor ó menor grado, por unas ú otras causas, el hecho es que en toda España han dejado huellas amargas los *Ratones pelaos*, que tanto gusto dieron en la anterior temporada parlamentaria.

Pese á todos los propósitos fracosados de «la revolución desde arriba», que fué la enseña y el programa del Sr. Maura, durante esos dos años los conservadores persiguieron y cazaron á sus enemigos en términos de cruel y feroz arbitrariedad. Por ahí, en toda la extensión de la Península, hay Ayuntamientos procesados á montones sin causa bastante, sólo para responder á las míseras venganzas políticas. Todavía quedan muchos, muchísimos, casos de vistas señaladas que no se celebran nunca, que se aplazan indefinidamente, por temor ahora al sobreseimiento y á la absolución, como otras veces era por miedo á la condena. Y por esos procedimientos resulta que los concejales liberales, demócratas ó republicanos, que de todo hay en la extensa viña municipal, no podrán volver á ejercer sus cargos, dejando el campo libre á los interinos ediles conservadores.

Si al país se le dejara, efectivamente, en libertad de emitir su voto, y se destruyeran, por caso de salud pública, *las organizaciones* conservadoras, no saldrían elegidos ni una docena de diputados representantes de la reacción y del ultramontanismo. En España no tienen fuerza real ninguna esas ideas mas que merced al amparo oficial de caciquismo tradicionales, á la descendencia y abandono de los liberales, que son, hon sido y probablemente serán maestros incomparables, con diploma público, en el arte de dejarse engañar.

Todo el que se llame liberal ó demócrata en esta desdichada nación cuenta con noventa y nueve probabilidades contra una de no ser en su vida ni catedrático, ni funcionario, ni administrador, ni gobernante. Se cambian á lo más los ministros y sus delegados los gobernadores, subsistiendo por bajo de ellos y alrededor de ellos la vastísima red de los que conquistaron para siempre la gobernación positiva de España.

Y el resultado de tal sistema pernicioso es que abundan y pululan los neos, y cada día se extiende más y más la fruta nueva de tradicionalistas—en el hondo sentido de la palabra—disfrazados de liberales. Rásquese un poco en la corteza exterior de muchos de los que se apellidan liberales, y en seguida se encontrarán gentes chapadas á la antigua, enemigos de todo progreso, en cuyas almas jamás penetrarán los ideales de nuestro siglo democrático.

El mal, claro es que no se enmienda con hacer barrabasadas electorales para dar el triunfo á los candidatos que invoquen la libertad ni con una hornada de gobernadores flamantes que cada dos años, por el cambio político, van á hacer la felicidad de las provincias. Si en nuestra mano estuviera, procuraríamos apartarnos, todo lo posible de la escandalosa movilidad de esos funcionarios, que pasan por los Gobiernos civiles como meteoros y que, aun siendo buenos y honrados, rigurosos en asuntos de moralidad y de justicia, cesan en sus funciones cuando comienzan á enterarse de las necesidades de los pueblos.

Nosotros, por el contrario, nos inspiraríamos en el criterio ya por fortuna predominante en Francia. Prefecto hay de la República que lleva veinte y veinticinco años al frente del mismo departamento ó provincia. Esta condición de permanencia los reviste de un conocimiento de la administración del país gobernado que no puede improvisarse en meses. Y además les da una autoridad que jamás les asiste en nuestro régimen, de precario y pasajero imperio.

No; España no variará en un ápice porque las cuarenta y nueve provincias estén condenadas á conocer caras nuevas á cada cambio de política ó á cada cambio de ministro. Variará por lo otro, porque se renueve todo el personal que guía nuestro cerebro y mueve nuestra voluntad en lo grande y en lo chico, desde la escuela á las Cortes.

Lo que hace falta es una renovación entera y verdadera de cuantos significan poder político ó influencia social, elemento director del país en la ciencia, en la política, en la administración, en el modo de sentir y de pensar de los que gobiernan. Y gobiernan mucho más de los que no se ven, los que no aparecen en escena, que los que todos los días salen á representar su comedia en tablas públicas.

España estuvo sometida durante casi todo el siglo XIX, á excepción del breve período revolucionario, á las mismas ideas y á las mismas personas que la hicieron un tipo *sui generis* de nación continental entre Europa y Africa, con más de Africa que de Europa, y es ocasión ya de que sacudamos ese yugo. Hay que destruir muchos caciquismos, y el principal de todos ellos el de las ideas imperantes, para que de una vez seamos liberales, no en las meras apariencias, sino en las substancias reales y positivas.

(De *Heraldo de Madrid*).

El sello de urgencia

Establecido desde 1.° de julio el sello de urgencia postal, la dirección de Comunicaciones ha dictado, para el mejor cumplimiento de este servicio, las siguientes instrucciones:

«1.ª Desde el día 1.° del corriente todas las oficinas de Correos y los peatones conductores admitirán para su circulación, con el carácter de corres-

pondencia urgente, los objetos expresados en en el artículo 1.º del Real decreto de 25 de mayo último, que los expedidores les entreguen á la mano, debidamente franqueados, con el sello especial del sobreporte y con destino á una capital de provincia ú otra población de las autorizadas por el centro directivo.

Las oficinas no darán resguardo alguno por esta clase de correspondencia cuando no se certificada.

2.ª Los empleados que la reciban en la primera oficina donde tengan entrada, ya de manos de los expedidores ó de los peatones, serán personalmente responsables de cualquier deficiencia que se observe en el franqueo, sin que en ningún caso pueda detenerse el curso de los objetos; procediendose, por la oficina que advierta el efecto, en la misma forma que para los certificados en general establece el parráfo segundo del artículo 54 del reglamento de servicio.

2.ª Cuando los envíos urgentes se impongan con el carácter de certificados, se consignará en los recibos que expidan á los imponentes la inicial U al frete las demás indicaciones que deba contener el resguardo.

4.ª A los objetos urgentes se les dará salida por las expediciones más rápidas y directas, y se expedirán siempre el descubierto ó en paquetes directos, incluidos en sobres 5 envases especiales, con rotulo que los distinga y con separación del resto de la correspondencia, entregandose por unos y otros funcionarios en unión de la certificada.

5.ª Los certificados urgentes se registrarán en hojas especiales y directas que lleven en su parte superior la indicación de «Urgencia», se anotarán en los libros de entrega con separación de los no urgentes.

6.ª Los administradores de los puntos á que pueda ser destinada esta correspondencia adoptarán las disposiciones necesarias para que sea distribuida inmediatamente después de la llegada de las expediciones, pero siempre dentro de las horas que establece el artículo 2.º del Real decreto citado.

Al efecto podrán utilizar para este servicio, si no fuera posible cubrirlo con el personal de carteros numerarios con supernumerarios, con ó sin sueldo quienes se repartirán el producto de los derechos que recuaden.

No obstante, la Dirección general podrá organizar en las poblaciones donde lo juzgue necesario secciones de mensajeros, mayores de catorce años y menores de veinticinco, con material adecuado para la entrega á domicilio, y sueldo fijo, pagado de los fondos de carteria, ingresesando en ella los derechos de distribución.

7.ª Si algún destinatario rehusase abonar el derecho especial de entrega, el objeto pasará á «lista» con la indicación correspondiente.

8.ª Si llegasen envíos urgentes para una población que no esté designada para este servicio, se distribuirán al propio tiempo que el resto de la correspondencia, pero recogiendo del destinatario el sobre y nota del nombre y señas del expedidor, que se enviarán á la Dirección general para que ésta ordene al funcionario de la oficina de origen, que los recibió indebidamente, el reintegro al interesado del sobreporte de urgencia.

Podrá dirigirse la correspondencia urgente á las siguientes poblaciones:

Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajóz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, El Ferrol, Gerona, Gijón, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaén, Jeréz de la Frontera, Las Palmas, León, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Mahón, Málaga, Manresa, Mataró, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Pontevedra, Reus, Sabadell, Salamanca, San Fernando, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Tarrasa, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

Horario de Ferrocarriles

Línea de Barcelona á Francia

Salen de Barcelona.	5-00	7-43	10-00	12-25	14-	13-50 París. Rápido	16-50	18-31	19-19
Llegan á Empalme.	7-36	10-04	11-30	15-16	16-31		19-04	20-06	
Salen de Empalme.	7-42	10-05	11-31	15-32	16-41		19-05	20-08	
Llegan á Gerona.	8-38	10-55	12-04	16-35	17-39		19-53	20-39	
» Flassá.	9-14		12-26	17-22	18-17			»	
» Cerbére.	11-44		13-47	20-07	20-55	17-25		22-25	
Salen de Port-Bou.		4-09		4-20		11-25	12-44	14-40	15-42
» Flassá.		»		6-08		(1) París. Rádo.	14-39	17-02	16-55
» Gerona.		5-41	6-00	6-44	11-32		15-20	17-55	17-20
Llegan á Empalme.		6-16	6-45	7-41	12-22		16-22	18-54	17-54
Salen de Empalme.		6-19	6-48	7-51	12-25		16-32	19-14	17-56
Llegan á Barcelona.	7-11	7-51	8-55	10-31	14-33	14-48	19-02	22-10	19-26

Gerona – Olot.

Salen de Gerona.	9-18	12-25	16-10	18-03	20-20
Llegan á San Feliu de Pallarols.	11-29	14-32	18-19	20-14	22-27
» Olot (Diligencia).	14-15	16-45		22-35	1
Salen de Olot (Diligencia).	0-30	3-30	9-12		15
» San Feliu de Pallarols.	3-23	6-00	12-06	14-44	17-44
Llegan á Gerona.	5-30	8-05	14-13	16-19	19-50

Flassá – Palamós.

Salen de Flassá.	6-50	9-55	15-05	18-50
Llegan á Palamós	9-23	12-30	17-32	21-17
Salen de Palamós.	3-10	6-05	11-25	14-10
Llegan á Flassá.	5-40	8-30	13-55	16-35

Gerona – SanFeliu de Guixols.

Salen de Gerona.	7-07	9-05	15-40	18-05
Llegan á San Feliu de Guixols.	9-00	10-55	17-35	19-55
Salen de San Feliu de Guixols.	4-30	6-30	13-05	15-00
Llegan á Gerona.	6-21	8-23	14-56	16-55

NOTICIAS

Por e' Gobernador civil se ha pasado á informe de la Delegación de Hacienda el expediente de arbitrios instruido por el Ayuntamiento de Crespiá, habiéndose aprobado los repartos de los de Garrigás y Vidrá.

Se ha concedido el ingreso en el instituto de Carabineros con destino á esta comandancia á los siguientes soldados é hijos de individuos del cuerpo: Juan Isern Verdaguer, Juan Navarro Navarro y Juan Miguel Giner.

La Junta directiva del Colegio de Farmacéuticos de la provincia ha quedado constituida en la siguiente forma: Presidente, don Ernesto Vivas; Secretario, señor Grau Romanaty; Tesorero, señor Roca; Contador, señor Jané; Vocal 1.º, señor Llach; Vocal 2.º, señor Bolós; Vocal 3.º, señor Azemar.

El 17 de los corrientes se verificará en la Comandancia de Marina de Barcelona, el segundo concurso, con carácter de urgente, para la ejecución de las obras necesarias en el Semáfaro de Bagur, importante 990 pesetas.

En las oficinas de Hacienda de la provincia se hallan de manifiesto al público los apéndices al amillaramiento para 1905 correspondiente á las alteraciones por transmisión de dominio, altas y bajas de la riqueza rústica y pecuaria y edificios y solares de esta capital.

El día 15 de los corrientes comenzará su visita en el partido judicial de Puigcerdá procediendo á la comprobación de pesas, medidas y aparatos de pesar del sistema métrico decimal, el Ingeniero Fiel contraste de la provincia.

Durante el pasado mes de Junio se han expedido por el Gobierno civil 19 licencias de caza, 20 para uso de arma y 3 para pesca.

En una casa de bebidas de Anglés, propiedad de don Jaime Font ha sido robado el cajón del mostrador que contenía 40 pesetas en metálico.

El Gobernador de esta provincia don Bernardo Amer, según telegramas que publica la prensa barcelonesa tardará unos días en posesionarse de su cargo, por hallarse ocupado en importantes asuntos particulares.

Se halla vacante la plaza de secretario del Juzgado municipal de Llanás.

El Administrador principal de la Aduana de Port-bou ha trasladado la siguiente real orden al Presidente de la Cámara Agrícola Oficial del Ampurdán: «El Excmo. Sr. Director General de Aduanas, con fecha 7 de Junio próximo pasado, me traslada la R. O. que sigue:—«Iltmo. Señor: Vista la instancia de la Cámara Agrícola Oficial del Ampurdán, en súplica de que se autorice con destino á una exposición permanente que la mencionada Cámara desea establecer, la importación de maquinaria agrícolas y para las industrias anejas, sin realizar el pago de derechos arancelarios hasta que se efectúe la venta del mismo y Considerando que es el proyecto de bases para la reforma del Arancel, se trata en la segunda del asunto de referencia, S. M. el Rey (q. D. g.) conformándose con lo propuesto por esa Dirección General ha tenido á bien disponer: que se manifieste á la Cámara Agrícola del Ampurdán que no es posible dictar resolución alguna en la instancia de referencia, pues esto equivaldría á prejuzgar, la que como resultado del estudio del mencionado proyecto de bases deba en su día acordarse. De Real Orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Lo que traslado á V. para su conocimiento y el de la Cámara Agrícola Oficial del Ampurdán en Figueras. Lo que traslado á V. para su conocimiento y el de esa Cámara Agrícola Dios guarde á V. muchos años. Port-Bou 17 Junio 1905.—*Marcelino Vázquez*».

Ayer llegó á esta ciudad el senador del reino señor Marqués de Camps.

Hase reunido la comisión de actas do la Diputación provincial para oir el diputado electo señor Merqués.

Nombres y señales de los cuatro toretes que se lidiarán mañana en nuestro circo taurino:

1.º Precioso, negro zaino; 2.º Revertero, negro liston; 3.º Gallardo, negro bragado; 4.º Choricero, negro.

Anteayer se produjo un enorme escándalo en la fonda Costa de Puerto de la Selva en donde se hospeda el Teniente de carabineros de Llansá, por haber este desafiado á don Manuel Caballer por cuestiones del catalanismo.

Esclarecido el hecho ha resultado que dicho oficial había sabido que el último tenía intención de publicar un suelto en el periódico *La Tralla* alusivo al referido militar.

Algunos electores del distrito de Santa Coloma de Farnés han recibido telegramas de su actual diputado á Córtes don Gustavo Ruíz, anunciándoles que en breve llegará á esta provincia con objeto de recorrer el distrito electoral, aspirando á la reeleccion.

SECCIÓN TELEGRAFICA

Servicio especial de «LA LUCHA».

La «Gaceta»

Madrid 7 á las 4

La *Gaceta* publica:

Un decreto concediendo al ministro de Agricultura varios suplementos de crédito y anulando otros.

Nombramientos de Guerra y Marina firmados ayer, entre ellos el ascenso del general marqués de Santa Elena.

Regulendo los estudios del curso de electricidad para los obreros torpedistas de la Armada.

Resoluciones referentes á cátedras.

Hoja de servicios del nuevo magistrado del Tribunal Supremo, D. Camilo Gullón, fiscal que fué de Barcelona cuando los atentados de Pallás y del Liceo.

El señor Villanueva

El ministro de Marina ha manifestado que es perjudicial para España continuar sin buques de guerra para la defensa del territorio.

Añadió que en otros Estados menos importantes de nuestra nación, la cuestión del poderío naval ocupa la atención de todos los Gobiernos y de la opinión pública que ven en la Armada una garantía.

Afirmó que los proyectos de los exministros señores Ferrándiz y Cobián son modesto el del primero, y autónomo el del último, por lo que él procurará buscar el justo medio tendiendo á fomentar los astilleros nacionales, como razón de economía para el Estado y engrandecimiento de la industria española.

Estas declaraciones han causado buena impresión entre los marinos.

Los alcoholeros

Una comisión de alcoholeros ha conferenciado con el señor Canalejas en el domicilio de éste.

Luego ha visitado la comisión á otros varios personajes políticos para interesarles en favor de que se modifique la actual legislación alcoholera.

Despuées se ha reunido el Sindicato Nacional de Alcoholeres, tomando, según parece, acuerdos de algua importancia.

De acuerdo con lo convenido en la Asamblea del dia 13 del pasado, se ha acordado empezar los trabajos en todas las provincias para combatir á los candidatos á diputados á Cortes que no se comprometan á votar en favor de las modificaciones que se proponen á la ley actual.

Más firma

De Agricultura.—Convocando para el 24 del actual una asamblea de representantes de fuerzas vivas y ferroviarias para que propongan al Gobierno remedios que permitan abaratar los viajes y los transportes.

De Instrucción.—Concesión de varias condecoraciones.

De Marina.—Nombrando comandante de Marina de la provincia marítima de Sevilla á don Pelayo Pedemonte.

Autorizando al ministro Marina para adquirir dos aisladores de telegrafía sin hilos sistema Telefunken.

De Guerra.—Nombrando intendente del ejército á don Antonio Zubiar.

Nombrando intendente de división á don José Sentíes.

Autorizando al ministro de la Guerra para el arrendamiento del molino de Urries, en Zaragoza.

Presidencia.—Admitiendo la dimisión al Gobernador de Lérida y nombrando en su lugar á don Luciano Clemente y Guerra, que es catedrático de la Universidad de Valladolid.

El ministro de Gracia y Justicia ha puesto á la firma del Rey dos decretos concediendo dos títulos nobiliarios.

DE GUERRA

Personal

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica una disposición concediendo gratificación de 600 pesetas anuales por antigüedad á los capitanes de caballería comprendidos en una relación que empieza con don Federico Valverde y acaba con don Baldomero Marias.

Haciendo extensivo á los jefes y oficiales retirados los beneficios de consulta y asistencia en los hospitales militares.

De Rusia

Tampoco hoy se recogen más que rumores desautorizados sobre la efervescencia revolucionaria en el Mar Negro.

En Odessa se contaba á la madrugada que la ciudad de Feodosia fué bombardeada anoche por el «Potemkin», como se temía, que ardian muchos edificios, y que la guarnición sublevada saqueaba las viviendas.

Contábase que los insurrectos contaban además del acorazado y un torpedero con un destroyer que se les acaba de juntar. El «Potemkin» se ha repostado de víveres gracias á un vapor ruso, al que detuvo trasbordando ganado y metálico.

También se decía que, á bordo del «Potemkin» hubo una formidable explosión en circunstancias no conocidas.

El ministro de Agricultura

Madrid 7 á las 6

Asegúrarse que el ministro de Agricultura ha desistido de su excursión á las provincias de Andalucía, en vista de que no puede disponer de los créditos requeridos para remediar en el acto las necesidades de los pueblos visitados.

Hay quien supone que ha surtido efecto lo dicho anoche por *El Correo*, órgano del ministro de Hacienda, acerca de la inoportunidad é inutilidad de los viajes de los ministros, que sólo sirven para despertar esperanzas irrealizables y prometer lo que no se puede cumplir.

Un bando

En las esquinas llama la atención el bando del alcalde dando reglas para la higienización de las viviendas en Madrid.

El bando está bien redactado pero estímase exagerado imposible de realizar en Madrid, por la fuerza que aquí tiene la rutina y desidia.

La corte

En la estación del Norte se están ultimando los preparativos para el viaje régio.

La salida de los reyes se celebrará con el ceremonial acostumbrado.

De política

Los círculos políticos están desanimados.

Apenas si queda alguna comisión de provincias rezagada para ultimar minucias de política local.

Revista bursatil

Telegramas del Banco Hispano Americano

Cotizaciones del 7 de Julio de 1905

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MANANA

Interior 4 por 100.	77'05
Acciones ferrocarril Norte.	43'70
Id. M. Z. A	77'55
Id. Orense.	25'35
Francos	32'20

CIERRE BOLSIN NOCHE

Interior.		78'08
Orenses.		25'15
Nortes.		43'55
Alicantes.		77'35
Francos.		32'20
PARIS	Exterior.	90'45
	Nortes.	156'00
	Alicantes.	277'00

MADRID

Interior.	78'08

ESPECTÁCULOS

TEATRO JARDIES DE NOVEDADES

Compañía dramática del Teatro Romea

PROGRAMA PARA HOY

El drama en 4 actos, *El Mistich.*

La pieza en un acto, *Cap y Cua.*

PLAZA DE TOROS

Gran novillada, tomando parte los diestros *Valencia y Moreno.*

Comercio de corcho en los Estados Unidos

1901-1902-1903

Datos remitidos por el Cónsul general de España en Nueva-York, publicados por el Centro de Informacion comercial del ministerio de Estado.

III.

Valor del corcho manufacturado exportado, según los países de procedencia y de destino (Extranjero).

	1901	1902	1903
	Dollars		
Quebec, Ontario, etc.	2150	2302	1581
Terranova y Labrador	102	105	52
Costa Rica	50	47	34
Honduras	30	28	10
Salvador	90	180	60
Méjico	21930	27920	27719
Indias occidentales inglesas	690	680	207
Cuba	800	654	470
Total	31842	31916	24133

Recapitulación

Valor del corcho exportado por los Estados Unidos de manufactura americana	36717	46044	33844
Valor del corcho exportado por los Estados Unidos de manufactura extranjera	31842	31916	24133
Total	68549	77960	57977

Valor del corcho sin manufacturar exportado, según los países de procedencia y de destino.

Alemania	1235	2622	1875
Portugal	45	81	60
Quebec, Ontario, Manitoba, etc.	53515	61237	59897
Méjico	7754	7576	8140
Total	62549	71516	69972

Recapitulación

Exportación de corcho manufacturado	68559	77960	57977
Idem, sin manufacturar	62549	71516	69972
Total	131108	149476	127949

Imprenta de LA LUCHA Pavo 6, bajos.

25.000 pesetas

Aviso al público

A fin de que nadie se deje sorprender creyendo sério y de buena fé el premio de pesetas 25.000 que á manera de reclamo ya desacreditado, dice, ofrece el señor H. Lillo, basta consignar que el autor del tal *cefirillo* no aceptó la invitación que se le hizo para desmentir sus bravatas; lo hizo el representante de la LOCION CAPILAR ANTISEPTICA del doctor Stakanowitchz de someter el «Agua de Lillo» con la sin rival LOCION CAPILAR ANTISEPTICA al exámen de competentes facultativos.

Los comprobantes de esta informalidad están de manifiesto en casa del representante del doctor Stakanowitchz de Moscou, Gerona, Platería, 5, entresuelo.

El *cefirillo*, pues, ha cesado ya primer soplo de huracán de la fama cada dia más creciente y nunca des entida de la LOCION CAPILAR ANTISEPTICA.

Esquelas mortuorias

Se reciben en esta imprenta para la 1.ª plana hasta las 7 de la tarde y para la 2.ª y 3.ª hasta las 10 de la noche.

Todos los anuncios que hayan de publicarse en la *Gaceta de Madrid* así oficiales como particulares deberán ser remitidos á la Delegación de dicho periódico en esta provincia—Rambla de Verdaguer, 31—donde asi mismo se encuentran para la venta números sueltos de la *Gaceta*.

En la propia Delegación y al precio de 1 peseta 0'50 pesetas respectivamente, se venden tambien en forma de folletos el Real Decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905 para la contratación de los servicios provinciales y municipales y el Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros de minas.

LA LUCHA se vende en Barcelona, kiosko de Salvador San Rambla de Canaletas.

Reformas Sociales

Discurso leido por el E. S. don Jose Canalejas Méndez en la reunión inaugural del curso de 1904—905 de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación celebrada el 28 de Marzo de 1905 bajo la presencia de S. M. E. Rey D. Alfonso XIII.

pues, según generales testimonios, los salarios inferiores, las jornadas más largas, las crisis más graves, afligen á la enorme masa de población agrícola, industrial y mercantil patronal ú obrera que no está organizada en las condiciones del gran taller, del gran comercio ó de la granja *industrializada*.

El Rey Leopoldo II, de quien no se quejarían sin notoria injusticia los obreros, cuyo reinado ha coincidido con grandes expanciones del capital, sintiéndose conmovido ante el abandono en que ciertos *factores sociales* se encuentran, dispuso en 1902 qne «una Junta formada por hombres competentisimos practique en toda Bélgica, valiéndose de Obras de comités locales, amplia información que permita conocer exactamente el estado en que se hallan las *clases medias* de la industria ó el comercio y, terminada la información, proponga cuantas medidas e time conducentes á mejorar la actual situación de la modesta burguesía». En esta conservación provechosa al interés social influye la distribución á domicilio de fuerza motriz, que en Alemania y en Francia, sobre todo en Paris, conde por días. No omitirè consignar que en Alemania aumentan el pequeño comercio y la industria auxiliar de transportes.

Y si el vigor y el número de la urbana burguesía interesan a la paz social, mas aùn si cabe inporta asistir con la influencia del Estado á la paqueña burguesía rural, al colono, al mediero, al propietario humilde, que con su familia ó un escaso número de auxiliares permanentes cultiva la tierra. Los mismos propagandistas del socialismo brindan la paz á ese elemento burgués y los gobernantes de todos los pueblos. corrigiendo el régimen tributario; facilitando la cooperación, desenvolviendo el crédito agricola, disciplinando con dulzuras sociales los ásperos rigores del clásico derecho de arrendamiento, cuidando de la sanidad, favoreciendo el redondeo de fincas, con el *homestead*, en tantas y tantas formas y por tantos y tantos medios, procuran llevar la tranquilidad y contento de la vida al campo.

Pocas entre las informaciones oficiales que pude allegar alcanzan como las de los Estados Unidos y Bélgica, hasta el primer año del presente siglo; varias están sin recoger ó publicas desde 1895. No es facil tampoco combinar datos que proceden de fuentes tan diversas como los *Censos profecsionales*, los *Registros de la propiedad*, las *Estadisca agricolas*, las *Oficinas catastastrales*, los *Registros de ingresos*, los *Bancos de crédito territorial* y las informaciones y monografías de los Ministerios de Agricultura ó del Trabajo. Pensando en su heterogeneidad, proyecté en su día que paralelo al *Instituto del Trabajo* se fundara en España el *Instituto de la Propiedad*.

De mis estudios deduzco que bien puede afirmarse como regla general. aun en un pueblo nuevo y de tan extenso territorio como los Estados Unidos, la tendencia á la desmembración de los grandes predios y á la consolidación de las pequeñas haciendas rurales. La propiedad media resiste ó crece en Norte América, así como en Nueva Zelanda y Australia. En Alemania, la pequeña propiedad gana terreno, constituyendo las *dos quintas* partes del suelo cultivado, y precisament donde las enormes propiedades feudales subsistían con mayor vigor se acentúa más la división. En Inglaterra, las enormes fincas comienzan á decrecer, y lo que ellas pierden, lo ganan las extensiones medias. Progresan en Holanda y en Dinamarca las explotaciones pequeñas, que en Bélgica decaen, aumentando las medias, y en Francia se advierta por ahora un disminución de las fincas de escasa superfice, á causa de la filoxera, porque el cultivador de la vid ha sido un valladar insuperable para la concentración capitalista. Aun los que más propenden á defender la propiedad acumulada, reconocen que la tendencia imperante hoy en la Banca, en el Comercio y en la Industria, la *concentración*, no avanza por el campo.

Renuncio por ahora á examinar el tema interesante y complejo de la *explotación agricola* en sus relaciones con la superficie de los predios; asunto que discuten empeñadamente ilustres economistas, y por cierto que algunos *leaders* del socialismo se entusiasman acariciando el ideal de inmensas fincas entregadas á explotaciones en gran escala, con talleres, laboratorios y hasta cátedras...

ENFERMEDADES DE LA URETRA

PROSTATA, VEJIGA, RIÑONES. (Piedra y arenillas)

MALES DE LA ORINA

Curacióu si sondar ni operar

Las Sales Koch son de éxito segnro para la curación, sin sondar ni operar, de odas las dolencias de la uretra, de la próstata y de la vejiga. Seguras, disolventes y expelentes de los cá'culos (mal de p'edra) y de las arenillas. Distataadoras de les estrecheces uretrales. Curadoras del cata'ro vexical, c ngestiones, infartos, de la retención y de la incontinencia de orina. Cálculos de los riñ nes, orina, turbi, fétido (de malolor), con posos blancos ó sanguinolentos, etc. Calmantes instantáneas de los más agudos dolores y del deseo constante de orinar, Frasco 7 pesetas.

Consultas grat s porsonalment y por carta al DOCTOR MATEOS en el GABINETE MEDICO-AMERICANO, ALCALA, 41, 1.º, MADRID. Gran centro curativo fundado en 1796 y que cuenta en su personal fa ultivo con esclarecidos especialistas en cada ramo de la cieucia médica con les más modernos adeluntos de idstrumental para la exploración de todas l s enfermedades.

VENÉREO Y SÍFILIS

en todas sus manifestaciones

NUESTRO MÉTODO CURATIVO

RAPIDO, INFALIBLE Y SECRETO

En las enf rmedades fnfecciosas créese, por lo regular, que cortar un flujo ó hacer desaparecer rápid m nte una manifestación evterna venérea ó sifilítica, siempre trae consecuencias fu estas, pues el humor cuya salida se evita, se acumula en otro punto, pr duciendo otro mal grave. En parte hay razón en ello: pero téngase en cuenta que para atacar toda do encia infecciosa, y especialmonte las venéreas y sifilíticas, no bastará para la curación el hacer desaparecer la manifestación exter na, el flujo, úlcera ó aubón, sino que teniéndose presente que la sangre es la primera que se infecciona por el virus venéreo ó sifilítico, á su depuración debemos atender con toda urgencia, puesto qne en ella están los gérmenes que han determinado la manifestaeión externa. En esth fundamos nuestro método sin peligro y rápido. Cortamos la purgaeión ó gota con nuestras cápsulas Koch; cicatrizamos las úlceras ó escoriaciones, y resolvemos el bubón con nuestra Pomada Koch; pero en todos los casos y desde el primer momento, administramos al interior nuestro Depurativo Koch, logrando por este método que nuestras euraciones externas sean rápidas, puesto que hacemos desaparecer en pocos días todos los síntomas, sin temor alguno á que puedan acumularse ni manifestarse de nuevo, ya que nuestro Depurativo Koch, que se usará por algún tiempo, no dejará en la sangre el más leve átomo de infección. Recomendamos á cuantos deseen curar radicalmente, combata siempre por igual la manifestacióu externa y la interna, único modo de quedar verdadcramente curados y sin temor á ulteriores consecuencias. Al usar las Cápsulas Koch ó Pomada Koch, siempre deberán tomar á la vez el Depurativo Koch. Esta es la forma de curar pronto y bien.

Las Cápsulas Koch velen 3 pesetas caja, la Pomada Koch 3 pesetas pomo y el Depurativo Koch 10 pesetas caja. Se venden en todas las acreditadas boticas de mundo; más si en algún punto no se encontraran, envíese el importe de lo que se desee al DOCTOR MATEOS, ALCALA, 41, 1.º. MADRID, y éste lo hará remitir á correo seguido y certificado.

GRAN GARANTIA A LA CLASE MEDICA Y AL PUBLICO EN GENERAL.—Las medicaciones que se emplean y recomiendan en el GABINETE MEDICO-AMERICANO, ALCALA, 41, 1.º, MADRID, NO SON DE COMPOSICION SECRETA. Sus fórmulas han sido analiz das por el LABORATORIO GENERAL DE MEDICINA LOCAK de esta corte en 6 de abril de 1903 y ha merecido informes favorables de los SRES. MEDICOS FORENS S DEL DISTRITO DEL HOSPICIO en 15 de junio y del mismo LAAORALORIO en su sección médica de 31 de agostó, ambos ini formes en el referido año de 1903, son pu s los tratamient s recomendados por Is diferentes doctores especialistas de GABINETE MEDICO AMERICANO DE MADRID los UNICOS que pueden ofrecer á la clase médica españ la y al público en general la GARANTIA DE LOS INFORMES FMITIDOS OFICIALMENTE.

Véndense en Zaragoza: En la farmacia de don Miguel Antonio Faci, D. Jaime I, núm. 1; droguería de la Sra. uiuda de Ramón Jordán, Mercado, 2, y en todas las boticas bien surtidas de la capital y provincia.

DE VENTA EN GERONA: Farmacia de D. José M.ª Pérez Xifra, Abeurador, y en todas las bieo surtidas de la capital y de la provincia. 3—3

CURA DEL

ESTÓMAGO El *Dagli Remedio Gaucho* cura siempre todos lor males del Estómago por crónicos y antiguos que sean y aunque hayan fracasado tédps Ios demás remedios que solo alivian algunas veces por es vencnos calmantes que contienen epio,imorfina, cocaina) y al fin siempre srjudcan y matan al enfermo. *Dagli e medio Gaucho* alivia cual rayo y cura rmpre. Pda se el *Dacgli* á 2 pesetas caen las Boticas. Consultns gratis por as ós personal al Dr. Mateos, Preciad Madrid. Va por correo enviando

MALES NERVIOSOS

PARÁLISIS, PEILEPASIA, NEURSTENIA

reblandecimio medular, anemia cerebral, idiotismo, melancolía. El reparador enérgico que vigoriza los músculos, ortalece la sangre y donifica los nervios, pronto y sin peligro es el *Tónico Koch* á 9 pesetas frasco en todas las boticas. Consulta grstis por carta ó personal al Dr. Mateos, Pr eciados,28,1.º, Madrid. Va por correo enviandoe llos.

6—1

Padece el que quiere

DOLOR REUMATICO Nervioso y gotoso

Inflamación en los músculos ó articulaciones. El único preparado verdaderamente infalible, en todos les casos por crónicos que sean y que alivie á las primeras fricciones es el *Pain Kalier*, Balsamo indiano. Pídase en las Boticas á 2 pesetas pomo. Consultas gratis por carta ó personal al Dr. Mateos, Alcalá, 41, 1.º Madrid. Va por correo enviando sellos.

NO MÁS

SORDOS en 30 casos, 300 curas de zumbidos de oidos y toda clase de sorderas. Sin molestias con el *Contra Surdik de Nev-York* de éxito infalible. Caja 4 pesetas. Pídase en las Boticas. Consulta gratis por carta ó persona al Dr. Mateos, Alcalá, 41, 1.º, Madrid. Va por correo env,ando sellos.

DE VENTA EN GERONA: Farmacia de D.José M. Perez Xifra, Abeu radors, núm. 2, y en las bien surtidas de la capital y la provincia.

J. GARCÍA ALVAREZ

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES (Gerona)

VERDADERO NO MÁS FUEGO — NO MÁS SEÑALES EN LA PIEL

LINIMENTO ALONSO OJEA

para caballos

Es vejigatorio y resolutivo á la vez.—El más activo y económico de cuantos se conocen.—Se dice y se prueba, y lo demuestra el llevar treinta años que se vienen usando, sin que otro alguno no solo no lo haya superado sino ni aún equiparado en los efectos, actividad y economía. Se garantiza no destruye nunca el pelo ni deja la más leve marca en la piel. Obra á las dos horas.—Primera elaboración, en su género, en España.—Nuevamente modificado su método de elaboración, y por lo tanto más activo.—Se garantizan sus efectos y actividad.—Numerosos veterinarios afirman (en certificados que poseemos) haber obtenido excelentes resultados en los siguientes padecimientos: Anginas, arestines, astritis crónica, derrames sinoviales infosuras, esquinces, exosdosis, alifaces, esparravanes, sobremanos, sobrehuesos, sobretendones, fistulas, infartos, luxaciones, lupias, paralisis, pulmonias, pleuritis, pústulas malignas, quistes, reumatismos, articulares, úlceras indolentes, vejigas etc., etc.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito Central: J. URIACH Y Cia. —BARCELONA

En esta imprenta se hacen trabajos de todas lases.

CABELLOS — CALVICIE

SUERO BULBO CAPILAR

DE C. E. UMBERT (QUÍMICO-FARMACÉUTICO

En la resolución de un gran problema científico. Es la reaparición del cabello cuando por deficiencias en la raiz, ó bien se atrofia, ó no llega á alcanzar su completo desarrollo. Es la de su coloración natural y de su conservación. Es, en fin, la destrucción del microbio de la calvicie. 3—4

Pídase en las principales farmacias, droguerías y peluquerías

Depósito Central: **J. Uriach y Cia.** Barcelona

IMPRENTA DE LA LUCHA

Pavo número 6, bajos — **Precios reucidí si m os**

En la imprenta de este periódico se confeccionan impresos de todas clases. Especialidad en

LIBROS TALONARIOS, FACTURAS, TARJETAS, MEMORANDUMS, RECORDATORIOS, ESQUELAS, PAPELY SOBRES, TANTO PARTICULARES COMO POR CORPORACIONES, SOCIEDADES Y CASINOS

TAMBIÉN SE IMPRIMEN FOLLETOS Y PERIÓDICOS